



## **COMUNICADO A PADRES Y APODERADOS N° 22 – 2020** **(Información Pedagógica – Calificaciones y Promoción Escolar)**

VJMJ y Ch. Martes 6 de octubre del 2020

Estimada Comunidad Escolar:

Por medio de la presente, les quiero informar de las distintas acciones que el colegio ha realizado y realizará, en el área de la Coordinación Pedagógica, para acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus hijos(as).

### **¿QUÉ SE HA HECHO?**

Mandatados por el Ministerio de Educación (MINEDUC), se implementó un Sistema de Apoyo Pedagógico Remoto para dar continuidad al desarrollo de aprendizajes. En relación a esto, el colegio entregó material pedagógico, en formato físico, para todos los niveles (marzo – abril); entrega de los Textos Escolares y set de útiles escolares de Junaeb, en, a lo menos, tres oportunidades (abril – mayo – junio); desarrollo de clases virtuales (asincrónicas) por medio de la plataforma Classroom (desde abril hasta la fecha); entrega de 250 chips de conectividad para celulares o tablets para asegurar la posibilidad de acceso a las clases virtuales (junio – julio); desarrollo de “encuentros pedagógicos”; es decir, clases virtuales sincrónicas (julio hasta la fecha).

Este Sistema de Apoyo Pedagógico, fue orientado por el MINEDUC, para que las actividades académicas que se desarrollaran consideraran EVALUACIONES FORMATIVAS, es decir, evaluaciones que indicasen el nivel de logro de un determinado aprendizaje, pero no calificado (sin “nota”). Pero a partir del documento de la Unidad de Curriculum y Evaluación del MINEDUC (24 de agosto), se indica que: *“los niveles de logro de los estudiantes pueden ser representados con conceptos, letras, símbolos, y sus calificaciones son presentadas con números. Estos niveles de logro obtenidos de la evaluación formativa deben asociarse a una calificación”*; es decir, ahora, las evaluaciones dejaron de ser FORMATIVAS y pasan a ser CALIFICADAS (de 1,0 a 7,0).

Este cambio nos implica hablar sobre CALIFICACIONES / NOTAS y sobre la PROMOCIÓN ESCOLAR. Para ello, hay que tener en cuenta que el marco legal que regula los procesos de calificación y promoción escolar a nivel nacional es el Decreto N° 67 del Mineduc. En base a él, y a los distintos marcos legales que han surgido de la vivencia de la pandemia, se expondrán las siguientes indicaciones que el colegio tomará sobre las CALIFICACIONES-NOTAS y la PROMOCIÓN ESCOLAR.

### **SOBRE LAS CALIFICACIONES / NOTAS**

Aquí tenemos tres escenarios posibles: 1) Clases presenciales de todo el colegio; 2) Clases presenciales de algunos niveles del colegio; y 3) Mantenimiento de las clases virtuales (sincrónicas y asincrónicas)

#### **1) Clases presenciales de todo el colegio:**

Si esta opción se llega a dar, es viable obtener tres calificaciones por asignatura, con las siguientes características.

<b>CALIFICACIONES</b>	<b>CALIFICACIÓN N°1</b>	<b>CALIFICACIÓN N°2</b>	<b>CALIFICACIÓN N°3</b>
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	Obtenida de actividades formativas seleccionadas y desarrolladas durante la suspensión de clases.	Evaluación de proceso desarrollada durante la etapa de Nivelación del Retorno Escolar.	Evaluación de proceso desarrollada durante la etapa de Implementación del Retorno Escolar.
<b>ESPECIFICIDADES</b>	Calificación mínima que se pondrá en las asignaturas.	Calificaciones están sujetas al Retorno Escolar a clases presenciales.	
<b>FECHA DE REGISTRO</b>	Al momento del Retorno Escolar o al cierre del año escolar, según evolucione la situación de la región.*	Al cierre del año escolar, siempre que haya habido un retorno a clases presenciales.	

Para obtener la calificación N°1, llevaremos a cabo las siguientes acciones que, desde una mirada formativa, nos permitirán obtener la nota que podremos registrar en las asignaturas que inciden en la promoción escolar:

- a) Calificaremos sólo las actividades desarrolladas durante la suspensión de clases que cada docente de las asignaturas y módulos seleccionará, teniendo como criterio el que éstas sean representativas del Objetivo de Aprendizaje del Currículum Priorizado. Dichas actividades, de no haberse realizado por parte del estudiante, podrán desarrollarse de igual forma durante los meses de octubre y noviembre.
- b) A partir de la Etapa de Transición, prepararemos **sets con material pedagógico en físico** que incluirá dichas actividades, de modo que los estudiantes que no hayan tenido la posibilidad de acceder a Classroom o a los Encuentros Pedagógicos, puedan realizarlas para ser evaluados.
- c) Aumentaremos la frecuencia de los Encuentros Pedagógicos en las asignaturas que incidirán en la promoción escolar, agregando, además, un horario virtual de nivelación, instancia en que los estudiantes podrán compartir directamente con los docentes para realizar consultas e ir mejorando el desarrollo de las actividades seleccionadas.
- d) La calificación a obtener en las actividades, responderá a la evaluación por letras que hemos establecido en los informes de evaluación formativa entregados en las reuniones de apoderados, siendo la equivalencia de éstas la siguiente: A=7.0, B=5.0 y C=3.0.
- e) La consideración de la letra C como calificación 3.0 se realizará únicamente cuando se hayan agotado todas las posibilidades de contacto y desarrollo de parte del colegio a los estudiantes, dando todas las posibilidades necesarias para que todos y todas nuestros estudiantes puedan realizar las actividades.

## **2) Clases presenciales para algunos niveles del colegio:**

Si esta opción se llega a dar, se utilizará el esquema anteriormente expuesto, para los niveles que entren a clases.

En el caso de los niveles (cursos) que no entren a clase, se obtendrá UNA CALIFICACIÓN (NOTA) siguiendo el procedimiento descrito en las letras a) hasta la e) ya expuestos, en relación a la Calificación n°1. No habrá otras calificaciones.

## **3) Mantención de las clases virtuales (sincrónicas y asincrónicas)**

En el caso que ningún nivel del colegio vuelva a clases, se obtendrá UNA CALIFICACIÓN (NOTA) siguiendo el procedimiento descrito en las letras a) hasta la e) ya expuestos, en relación a la Calificación n°1. No habrá otras calificaciones.

## **4) Creación de Informe de Evaluación Formativa (calificadas y no calificadas)**

Hemos habilitado en el portal colegial la opción de "Evaluación Formativa", instancia que permite el acceso a estudiantes y apoderados a visualizar y descargar un informe en que se han ido registrando todas las actividades pedagógicas que se realizan en cada asignatura, núcleo o módulo, de modo que se pueda contar con dicha información e ir evaluando el desarrollo de los aprendizajes. Cabe destacar que dicho informe va cambiando en la medida que se van agregando actividades que se realizan en Classroom y en Encuentros Pedagógicos, además de los procesos formativos que se lleven a cabo.

## **SOBRE LA PROMOCIÓN ESCOLAR**

En términos de lo que involucra la promoción escolar (si un estudiante aprueba o reprueba un curso), el Ministerio de Educación no ha estipulado modificaciones a lo que la normativa del Decreto N°67 establece. Por lo tanto, y considerando dicho documento y nuestro Manual de Evaluación, indicamos lo siguiente:

- a) La promoción escolar está dada por dos factores: asistencia y las calificaciones. Sin embargo, y considerando la situación actual, no consideraremos asistencia (ni presencial ni virtual) como un criterio válido por este año, por lo que la promoción escolar queda sujeta únicamente a las calificaciones que se obtengan en las asignaturas mencionadas en el apartado anterior.
- b) Es necesario indicar que la repitencia, según lo establece el Decreto N°67, es una medida extraordinaria y que se debe sustentar en base a argumentos pedagógicos. Por lo que, independiente de si las calificaciones que un estudiante obtenga son insuficientes, **no existe la repitencia automática**, sino que pasa a estar en lo que en



nuestro reglamento se estipula como Situación de Posible Repitencia. Dicho estado involucra el análisis caso a caso por parte del consejo de profesores de cada sección, la elaboración de un informe pedagógico con los antecedentes e informaciones que explique las razones de fondo que causaron las bajas calificaciones y, posteriormente, la evaluación de cada caso por parte de Rectoría, siendo dicha instancia la que determinará la aprobación o reprobación del nivel.

- c) Independiente de si el estudiante en Situación de Posible Repitencia aprueba o reprueba el nivel, al año siguiente pasa a ingresar a un proceso de Acompañamiento Pedagógico, que busca monitorear, apoyar y acompañar al estudiante para que pueda cursar el nivel de manera efectiva en términos de aprendizajes.
- d) En la normativa nacional de evaluaciones **no existe el concepto de Repitencia Voluntaria**, sino que, como hemos indicado anteriormente, ésta estaría sujeta a las calificaciones por este año. Por lo anterior, ningún apoderado o estudiante puede solicitar rendir un nivel de enseñanza nuevamente.
- e) En el caso de los niveles de Educación Parvularia: Pre Kínder y Kínder, existe la promoción automática de los estudiantes, considerando que su sistema de evaluación se basa en instrumentos de observación y calificación conceptual y no numérica.
- f) En el caso particular de 1º Básico y 3º Básico existe la promoción automática general de los estudiantes, dado que los currículum de estos están contemplados a dos años para el desarrollo de los aprendizajes. Puede haber repitencia en casos específicos que se deberán justificar bajo informe pedagógico.

#### ASIGNATURAS/MÓDULOS QUE INCIDIRÁN EN LA PROMOCIÓN ESCOLAR:

En base a los criterios de flexibilidad que el presente año requiere de los colegios y a un principio de no perjudicar a nuestros estudiantes, como colegio hemos determinado que las **siguientes serán las asignaturas que incidirán en la promoción escolar** y, por lo tanto, que registrarán calificaciones sumativas:

INCIDENCIA	1º A 4º BÁSICO	5º BÁSICO A 2º MEDIO	3º MEDIO	4º MEDIO
<b>INCIDIRÁN DIRECTAMENTE</b>	- Lenguaje - Matemática - Ciencias - Historia	- Lenguaje - Matemática - Ciencias - Historia - Inglés	- Lenguaje - Matemática - Módulos TP	- Lenguaje - Matemática - Módulos TP
<b>NO INCIDIRÁN DIRECTAMENTE</b>	-Inglés (continúa con encuentros pedagógicos) -Artes musicales -Artes visuales	-Artes Musicales -Artes Visuales	-Inglés -Educación Ciudadana -Cs. Para la Ciudadanía. -Filosofía.	-Historia -Inglés

En base a la información que presenta la tabla anterior sobre la incidencia de las asignaturas y módulos que incidirán en la promoción escolar, es necesario considerar lo siguiente:

- Las asignaturas que no inciden en la promoción escolar, no continuarán teniendo Encuentros Pedagógicos, para focalizar el tiempo y recursos en aquellas que sí incidirán.
- Las calificaciones de las asignaturas que no inciden en la promoción escolar, serán registradas en las asignaturas de Lenguaje (Inglés, Artes Musicales, Artes Visuales, Educación Ciudadana y Filosofía) y en Matemática (Ciencias para la Ciudadanía). Lo anterior se realizará sólo si el estudiante realizó las actividades y si la calificación de éstas no perjudica la calificación obtenida en Lenguaje o en Matemática según corresponda.
- El desarrollo atrasado de las actividades seleccionadas de asignaturas que no inciden en la promoción escolar queda dispuesto de manera voluntaria, para aquellos estudiantes que deseen obtener las calificaciones a registrar en Lenguaje y Matemática como tal.



**Colegio Marista**  
HNO. FERNANDO ALTO HOSPICIO

- El desarrollo atrasado de las actividades seleccionadas de asignaturas que sí inciden en la promoción escolar se dispone de manera obligatoria, dado que serán éstas las que se considerarán para la obtención de la calificación Nº1.

### CONSIDERACIONES FINALES:

Cualquier situación particular de estudiantes, puede ser presentada a la Dirección de Sección y a las Coordinaciones Pedagógicas de éstas, quienes podrán dar respuesta a inquietudes o tomar determinaciones enmarcadas en lo que este documento indica.

Toda la información contenida en este documento se basa en publicaciones oficiales de la autoridad en Educación y el marco legal que rige el funcionamiento de los colegios, por lo que tiene un carácter oficial en términos del contexto actual. Sin embargo, lo planteado aquí podría sufrir modificaciones si nueva información oficial es publicada por parte del Ministerio de Educación durante los meses que quedan del año escolar en curso.

Esperamos que toda esta información ayude a cada uno de ustedes a enfrentar con la mejor disposición posible el cierre del año escolar 2020.

Nos confiamos en Jesús y María, tal como lo quería nuestro fundador, San Marcelino Champagnat.

Atte.



Valerio Tapia Santos  
Coordinador Pedagógico - UTP  
Colegio Marista Hermano Fernando

Fernando Figueroa Lillo  
Rector  
Colegio Marista Hermano Fernando